

## Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 1S031A1 "Apoyos al Deporte"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

##### Nombre:

Lic. Earl William James Barousse

- **Correo electrónico:** earl.james@chihuahua.gob.mx
- **Teléfono:** 614 429 3300, extensión 17806

##### Unidad administrativa:

Departamento de Planeación, Calidad y Estadística del Instituto Chihuahuense de Deporte y Cultura Física

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal;
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### 1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros (especifique): \_\_\_\_\_

## 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

**Tema I. Características del Programa:** Las características del Programa están debidamente documentadas, lo que permite comprender sus principales elementos de diseño y orientación administrativa. En el Diagnóstico y la MIR se identifican aspectos relevantes del diseño, como el problema atendido, antecedentes, población beneficiada, indicadores de desempeño y articulación con objetivos estratégicos superiores.

**Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa:** El Programa cuenta con un Diagnóstico elaborado por el ICHD, en línea con los requisitos establecidos por las autoridades correspondientes. Sin embargo, hay áreas de mejora en la estructura y en el contenido, específicamente en la definición del problema y en la articulación lógica de causas y efectos, lo cual es necesario para facilitar una comprensión más clara de la situación negativa que afecta a la población objetivo. Además, en la sección de análisis de alternativas, está pendiente incorporar evaluaciones en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad, para sustentar la selección de las opciones que articulan la estrategia de intervención del Pp.

**Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica:** El Programa está alineado con la misión y visión institucional del ICHD y contribuye eficazmente a su cumplimiento. La relación con instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal, nacional e internacional está claramente establecida, y las Reglas de Operación del Programa articulan bien su gestión con los elementos estructurales establecidos. Esto favorece la integración del Programa en la planificación y ejecución de políticas públicas relacionadas con el deporte y la cultura física.

**Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:** Las definiciones de población y los mecanismos de selección de beneficiarios están presentes en los documentos correspondientes. Sin embargo, sería conveniente incluir detalles sobre la metodología utilizada para definir y cuantificar estas poblaciones, con el fin de fortalecer la transparencia y la precisión en estos procesos. Los mecanismos de elegibilidad, establecidos en las Reglas de Operación, son claros y diferenciados según los tipos de beneficiarios, pero pueden beneficiarse de una revisión para incorporar un horizonte temporal que permita evaluar la factibilidad de alcanzar las metas de cobertura a mediano plazo.

**Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual:** Las fichas técnicas de los Indicadores para Resultados del Programa están completas y cumplen con los requisitos metodológicos necesarios, facilitando su monitoreo. Sin embargo, sería recomendable revisar y fortalecer algunos supuestos en los niveles superiores, para asegurar que la interpretación de los resultados sea adecuada y que las metas sean realistas y alcanzables. La formulación del propósito y del fin puede ajustarse para reflejar de manera más precisa la contribución del Programa a objetivos superiores del plan estatal. Además, sería beneficioso mejorar la sección de transparencia en la página web del Programa, incluyendo información relevante sobre normatividad, resultados principales y medios de contacto.

**Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales:** Se observa que el Programa mantiene coincidencias y acciones complementarias con otros Programas a nivel federal y estatal, además de algunos relacionados con el propio ICHD. Estas acciones generan sinergias que potencian los esfuerzos en pro de la comunidad deportiva en el Estado de Chihuahua, favoreciendo un uso más eficiente de los recursos disponibles.

**Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos:** El Programa no cuenta actualmente con acciones explícitas dirigidas a promover la igualdad de género ni a reducir brechas de desigualdad en la participación deportiva y profesional de las mujeres. Sin embargo, contribuye a garantizar el derecho constitucional de toda persona a la cultura física y al deporte, promoviendo la participación sin distinción de género, en línea con los mandatos establecidos en la Constitución Política.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

**F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

**F2.** El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los **Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación** para el ejercicio fiscal.

**F3.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en un **Árbol de problemas**.

**F4.** Los medios, fines y objetivo central del Pp están descritos en el esquema **Árbol de objetivos**.

**F5.** El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión del Instituto.

**F6.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y esta vinculación está claramente establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.

**F7.** El Pp cuenta con **ROP** que articulan su diseño con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo, facilitando así la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

**F8.** La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está identificada y es pertinente conforme su diseño.

**F9.** El Pp cuenta con una base de datos sistematizada que permite estimar la demanda total de apoyos y planificar la asignación de recursos por componente, lo cual fortalece la eficiencia operativa y la planeación basada en evidencia.

**F10.** Los mecanismos de elegibilidad del Pp están claramente definidos, diferenciados por tipo de solicitante y son congruentes con las características de la población objetivo, lo que permite priorizar apoyos con criterios técnicos.

**F11.** Los criterios de elegibilidad del Pp cumplen con los cuatro atributos requeridos por los TdR (claridad, estandarización, sustento normativo y difusión pública), lo que aporta transparencia, certeza jurídica y equidad en la selección de sus beneficiarias y beneficiarios.

**F12.** Los procedimientos para el trámite de solicitud de los apoyos que otorga el Pp están estructurados con formatos definidos, plazos establecidos y mecanismos diferenciados según el perfil del solicitante, lo cual permite una operación ordenada y accesible.

**F13.** Las 18 Actividades de la MIR están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, garantizando precisión en la definición de acciones.

**F14.** Las secuencias de Actividades están ordenadas cronológica y ascendente, facilitando la validación de su lógica operativa.

**F15.** Las Actividades resultan suficientes y necesarias para generar sus respectivos Componentes, asegurando coherencia interna en el nivel de producción.

**F16.** Los ocho Componentes se alinean con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente y con las Reglas de Operación, aportando respaldo programático y normativo.

**F17.** Las Fichas Técnicas de los indicadores y sus medios de verificación cubren todos los elementos requeridos (hombre completo, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas, trayectoria y área responsable), ofreciendo una base sólida para seguimiento y auditoría.

**F18.** El mecanismo de intervención del Pp habilita a las personas a la práctica deportiva, contribuyendo a la garantía de su derecho al deporte.

## 2.2.2 Oportunidades:

**O1.** Existe un conjunto de normas que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.

**O2.** El marco normativo que sustenta y dota de competencia al ICHD justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de cultura física y del deporte.

**O3.** Los elementos institucionales del ICHD (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

**O4.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

**O5.** La existencia de una comunidad deportiva identificable y organizada permite establecer mecanismos de atención focalizada que podrían mejorar la eficiencia distributiva del Pp.

**O6.** La difusión pública de las Reglas de Operación abre la posibilidad de incorporar mecanismos de retroalimentación ciudadana para mejorar los procedimientos y criterios del Pp.

**O7.** El Pp es coincidente con al menos un programa federal y uno estatal, así como complementario los otros dos Pp del ICHD, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.

**O8.** El Pp, con sus acciones, contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; establecido en el artículo 4º Constitucional.

**O9.** Existe en el Estado de Chihuahua un marco jurídico que postula el derecho social a la salud y al deporte.

## 2.2.3 Debilidades:

**D1.** Es necesario fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD.

**D2.** Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo único e identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

**D3.** Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.

**D4.** Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas** sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.

**D5.** Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

**D6.** Es indispensable ajustar la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el **Árbol de objetivos**, en atención a las modificaciones que se realicen en el **Árbol de problemas**, de acuerdo con la MML.

**D7.** Hace falta que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

**D8.** Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

**D9.** Es relevante fortalecer el carácter estratégico de la alineación del Pp a los ODS, a fin de identificar a cuál contribuye de manera directa y, con ello, favorecer la correcta medición de los resultados obtenidos.

**D10.** Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.

**D11.** Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí (en términos de la MML) y se apeguen completamente a las definiciones establecidas por los TdR, a fin de preservar la coherencia interna del diseño del Pp.

**D12.** Hace falta que el **Diagnóstico** incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

**D13.** Está pendiente de que la estrategia de cobertura del Pp contemple una proyección temporal (en un horizonte de corto, mediano y largo plazo), así como criterios de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp; lo cual limita su utilidad para la planificación estratégica y la evaluación de impacto.

**D14.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que esta herramienta cumpla con su propósito de ser estratégica en sus mediciones y asegurar que sus elementos cumplan con las características de diseño mínimas, en términos de la MML.

**D15.** Resulta fundamental que el portal electrónico del ICHD incluya de manera accesible la normatividad, los resultados principales del Pp y los medios de contacto para la ciudadanía, pues actualmente carece de ellos.

**D16.** Hace falta complementar el análisis en el **Diagnóstico** (anexo 2) sobre Programas presupuestarios complementarios o coincidentes con el analizado.

**D17.** Es necesario que el Pp incorpore, en su diseño, una perspectiva de género, a fin de contribuir de manera clara a promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

## 2.2.4 Amenazas:

**A1.** La falta de una visión prospectiva en la estrategia de cobertura limita su adaptación a cambios futuros en la demanda o en la población objetivo, lo que podría comprometer su sostenibilidad.

**A2.** Un Propósito que no es único ni está fuera del control del ICHD puede generar observaciones metodológicas adversas y debilitar la lógica vertical de la MIR.

**A3.** La falta de indicadores claros, económicos y monitoreables en niveles superiores limita la rendición de cuentas y la supervisión independiente.

**A4.** La falta de transparencia en el portal del ICHD puede reducir la participación ciudadana y afectar la percepción de apertura institucional.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

**Tema I. Características del Programa:** Las características del Pp se encuentran documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su diseño y estructura lógica. Gracias a la identificación de estas características, se concluye que es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Ello contribuye a su transparencia y a la mejor comprensión de la justificación de su creación y diseño.

**Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa:** El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte que tienen las y los habitantes de Chihuahua. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema descrito en el Árbol de problemas no es único, ni está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en dicho esquema no es estratégica, es decir, no refleja aquellas que inciden directamente en la problemática, además de que algunas causas y efectos están duplicados entre sí. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente tal relación de causalidad profundiza el área de oportunidad. Todo ello debilita la lógica interna del Pp, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (Árbol de objetivos) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados (en su MIR, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas

sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados. Se concluye que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y definidos conforme a la MML, si bien presentan áreas de oportunidad relevantes por atender para fortalecer la arquitectura interna del Pp y lograr la correcta medición de los resultados que obtiene. Por su parte, el Diagnóstico, aunque presenta áreas de mejora en cuanto a su estructura y el desarrollo de su contenido, se valora que da cumplimiento a la normatividad correspondiente.

**Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica:** Existe un conjunto de normas nacionales y estatales que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de cultura física y del deporte. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del Instituto, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

**Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad:** El análisis encuentra que el documento Focalización de la población objetivo 2025 presenta las cinco categorías (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) con definiciones operativas en términos de personas y cuantificaciones para cada segmento. Estas definiciones son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, pero presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Asimismo, está pendiente documentar en el Diagnóstico la metodología empleada para su definición y cuantificación. Por tanto, se considera que, al no estar documentadas las fuentes de información, ni el método de cálculo, la trazabilidad de las cifras que cuantifican a las poblaciones permanece indefinida. En contraste, el padrón de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación ofrece una base sistematizada que incluye nombre, CURP, municipio, disciplina deportiva y tipo de apoyo, así como un Formato Único de Solicitud estandarizado para personas físicas y listados en Excel para asociaciones, lo que permite caracterizar la demanda total de apoyos y perfilar a solicitantes individuales y morales. Los criterios de elegibilidad están claramente tipificados en la normativa del Programa (exigiendo a atletas y su equipo estar vinculados a procesos selectivos oficiales o entrenamientos sistemáticos, y a las asociaciones deportivas contar con constitución legal, registro de integrantes y aval de federaciones), garantizando congruencia con la comunidad deportiva. Tanto la selección de beneficiarios como la recepción y trámite de solicitudes se rigen por procedimientos normalizados en las Reglas de Operación, con formatos y plazos definidos, aplicación uniforme en todas las instancias y publicación en el Periódico Oficial y en el portal institucional. Finalmente, la estrategia de cobertura documentada delimita la población meta y fija metas anuales en función de zonificación operativa y asignación presupuestal, demostrando factibilidad para el ejercicio fiscal, aunque su horizonte temporal se restringe al corto plazo sin proyecciones plurianuales. En conjunto, el Programa cumple en forma con los requerimientos de estructura metodológica y normatividad, integra un sistema robusto para la caracterización de la demanda y define procesos claros de elegibilidad y operación, pero la ausencia de referencias metodológicas en la focalización poblacional y la limitación temporal de la estrategia de cobertura señalan áreas donde la fundamentación empírica y la planificación a mediano y largo plazo podrían reforzarse.

**Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual:** La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario muestra un diseño estructurado en términos formales y operativos, con Actividades claramente definidas y articuladas cronológicamente para producir Componentes congruentes con los bienes y servicios que entrega el Programa. Estas Actividades cumplen con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y, en su mayoría, se consideran suficientes y necesarias; sin embargo, las inconsistencias en la formulación de sus supuestos debilitan la lógica vertical al impedir validar con certeza la transición entre niveles. A nivel de Componentes, se observa una alineación clara con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y una correcta tipificación normativa, pero persisten áreas de oportunidad en la precisión de sus denominaciones y supuestos, lo que compromete su capacidad para generar un Propósito que, además, adolece de unicidad, autonomía operativa y relación causal directa con los niveles inferiores. El Fin, aunque correctamente redactado en términos formales y fuera del control operativo del Programa, no está alineado con un objetivo superior del PED y plantea más de un objetivo simultáneo. La lógica horizontal se sustenta en fichas técnicas completas y medios de verificación adecuados, pero se ve debilitada por indicadores poco claros o mal clasificados —especialmente en los niveles de Fin, Propósito y Componente—, lo que limita su capacidad para evaluar el desempeño real del Programa. A pesar de que las metas están bien planteadas y resultan factibles en función de los recursos disponibles, la débil relación entre los objetivos y sus indicadores socava la funcionalidad estratégica de la MIR como herramienta de monitoreo. En conjunto, el instrumento requiere una revisión profunda en la formulación de sus objetivos superiores, el rediseño de algunos indicadores clave y una mejora en la definición de supuestos para robustecer tanto la lógica vertical como horizontal que lo sustenta.

**Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales:** Las complementariedades y coincidencias identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de un problema público complejo, así como para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte para todas y todos los habitantes de Chihuahua.

**Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos:** El Pp es relevante, dado que contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; el cual está establecido en el artículo 4º constitucional. Sin embargo, dado que Organismos Internacionales, junto con académicas y académicos, han mostrado que existen mayores barreras y obstáculos para que las mujeres practiquen el deporte, se valora necesario que el Pp adopte una perspectiva de género; es decir, que considere, dentro de su diseño, acciones específicas para promover la inclusión de las mujeres en el deporte. Ello favorecería que la contribución del Pp a garantizar el derecho humano a la cultura física y la práctica del deporte se dé en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

**Programas presupuestarios con enfoque social:** El Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho social a la salud y al deporte, conforme al marco normativo estatal vigente. Ello, mediante un mecanismo de intervención que facilita la práctica deportiva de las personas en la comunidad que, de otra manera sería limitada. En esta medida, también favorece la práctica deportiva como una conducta favorable para el bienestar de la sociedad chihuahuense, lo cual lo vuelve altamente relevante en términos sociales.

**Conclusión general:** El Pp es relevante ya que, al promover la cultura física y el deporte como parte central del bienestar y la calidad de vida de las y los chihuahuenses, sus acciones generan valor social y favorecen la garantía del derecho humano a la salud. En este contexto, el análisis realizado al Pp en esta evaluación permite concluir el Pp cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen, pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su

ejecución y le confiere al ICHD de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se valora que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

**R1.** Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.

**R2.** Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua enfrenta limitaciones para participar en competencias y eventos deportivos".

**R3.** Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

**R4.** Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).

**R5.** Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

**R6.** Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas** y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).

**R7.a** Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.

**R7.b** Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

**R7.c** Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

**R7.d** Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

**R8.** Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

**R9.** Fortalecer estratégicamente la alineación del Pp a los ODS, seleccionando solamente aquél al que éste contribuye de manera directa mediante la atención de la problemática identificada (considerar seleccionar el ODS03 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades").

**R10.** Incluir en las **ROP** del Pp el Fin y las Actividades, a fin de dotar de solidez a la arquitectura de Pp.

**R11.** Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta:

- **Población de referencia:** Personas del estado de Chihuahua

- **Población no afectada:** Personas del estado de Chihuahua que no participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo
- **Población potencial (afectada):** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo
- **Población objetivo:** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa
- **Población postergada:** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa, pero que no se cuenta con la capacidad suficiente para atender

**R12.** Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones, junto método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.

**R13.a** Incorporar en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp** una proyección temporal (de mediano y/o largo plazo) sobre la demanda futura de los servicios referidos en los Componentes del Programa, a fin de fortalecer su dimensión estratégica.

**R13.b** Establecer, en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp**, criterios explícitos de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp.

**R14.** Prever, en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp**, un comentario sobre la sostenibilidad de la estrategia si se estima un cambio sustancial de la demanda.

**R15.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de **mejora específicas formuladas** en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

**R16.** Incorporar en el portal electrónico del ICHD, de manera accesible, una sección sobre el Pp que permita acceder a su normatividad y principales resultados de manera fácil y sencilla, así como consultar sus medios de contacto para orientación ciudadana.

**R17.** Complementar el análisis del Anexo 2 del documento Diagnóstico en materia de complementariedades y coincidencias con otras acciones presupuestarias con los resultados de esta Evaluación, para identificar al Pp en su contexto programático.

**R18.** Incorporar en el diseño del Pp una perspectiva de género, estableciendo acciones claras en las **ROP** para promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

##### 4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

##### 4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

##### 4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

[va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)

##### 4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

##### 5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1S031A1, "Apoyos al Deporte"

##### 5.2. Siglas: No aplica

**5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

**5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:**Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo: \_\_\_\_\_ Poder Judicial: \_\_\_\_\_ Ente Autónomo: \_\_\_\_\_**5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:**Federal: \_\_\_\_\_ Estatal:  Local: \_\_\_\_\_**5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)****5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

**5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre:	Unidad administrativa:
MC. Cecilia Dozal Huizar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad administrativa: Subdirección de Cultura Física</li> <li>• Correo electrónico: <a href="mailto:cecilia.dozal@chihuahua.gob.mx">cecilia.dozal@chihuahua.gob.mx</a></li> <li>• Teléfono: 614 429 3300, extensión 17833</li> </ul>
MARH. Tomás Alonso Aguilera Armendariz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad administrativa: Subdirección de Desarrollo del Deporte</li> <li>• Correo electrónico: <a href="mailto:tomas.aguilera@chihuahua.gob.mx">tomas.aguilera@chihuahua.gob.mx</a></li> <li>• Teléfono: 614 429 3300, extensión 1780</li> </ul>

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN****6.1. Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación directa: \_\_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional: \_\_\_\_\_

6.1.4 Licitación pública internacional: \_\_\_\_\_ 6.1.5 Otro (señalar): \_\_\_\_\_

**6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2025.html>**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\\_diezynueve25.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html)